



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
con
Integridad



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCIÓN
OFICINA DE PERSONAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Quillabamba 26 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 006 - 2021-DRE-C/D-UGEL-LC/ADM/O-PERS.

SEÑOR(A):

Director (a) de las Instituciones Educativas pertenecientes a la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención.

Presente.-

ASUNTO

: Declaración Jurada de Salud para el personal que labora en las Instituciones Educativas y Programas Educativos públicos del país.

REFERENCIA

: OFICIO MÚLTIPLE N° 00024-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que desde el Ministerio de Educación se recogerá información de los trabajadores que laboran en las instituciones educativas públicas del país con el objeto de que la DRE y UGEL puedan disponer de datos sobre el nivel de contagio del COVID 19, identificación de grupos de riesgo y en situaciones específicas para facilidades laborales, condiciones para el trabajo remoto y para el desplazamiento del personal, y poder así tomar medidas para el cuidado de su salud y la mejora de las condiciones laborales.

En ese sentido, se cuenta con el formulario virtual que tiene carácter de declaración jurada, que deberá ser completada el presente año por todo el personal de las instituciones educativas públicas, sin excepción.

La mencionada Declaración Jurada de Salud recoge la siguiente información:

- Datos Generales: Dirección de domicilio, departamento, provincia, distrito, número de celular y correo.
- Datos del contacto de emergencia: Nombres y apellidos, parentesco, correo electrónico y celular.
- Datos laborales: DRE y UGEL a la que pertenece, grado, sección.
- Declaración de salud: Positividad al COVID 19, factores de riesgo, sintomatología, información de miembros del hogar, entre otros.
- Información complementaria: Condiciones para el trabajo remoto y desplazamiento de personal.

Para acceder al formulario virtual pueden ingresar al siguiente enlace:

<https://declaracion-jurada-salud.minedu.gob.pe>

Para mayor información, los servidores podrán visitar un portal de ayuda en el enlace:

<https://autoayuda.minedu.gob.pe/declaracion-jurada-salud/>



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
con **Integridad**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCIÓN
OFICINA DE PERSONAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

La aplicación de esta Declaración Jurada de Salud se enmarca en los "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARs- CoV-2" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA que establece la obligación del empleador de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud a los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia.

En atención a lo expuesto, agradecemos a ustedes, disponer las acciones necesarias para que la DRE o Gerencia Regional a su cargo y las UGEL de su Jurisdicción, garanticen la socialización y máxima difusión en las páginas web de enlace de acceso al formulario y el cumplimiento de la declaración, el cual estará disponible **a partir del 23 de marzo hasta el 04 de abril del presente año.**

Agradeciendo anticipadamente por la atención que merezca el presente, hago propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración y diferencia.

Muy cordialmente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LA CONVENCIÓN

José A. Rodríguez Carbajal
RESPONSABLE ÁREA DE PERSONAL